

AGENDA DE TUTORÍA

2024/2025

CEIP LOS GRUPOS



EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

0. ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ORGANIGRAMA DEL CENTRO.....	3
2. CALENDARIO ESCOLAR.....	5
3. DOCUMENTOS DEL CENTRO	7
4. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO	7
5. MANUAL DE ESTILO	8
6. EVALUACIÓN.....	16
7. PLAN DE CONVIVENCIA.....	16
8. NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....	21
9. NORMAS DE USO DE LA AGENDA DEL ALUMNO/A.....	24
10. PLAN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO	25
11. PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	26
12. TUTORÍA.....	26
13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CURRÍCULO.....	27

1. ORGANIGRAMA DEL CENTRO

Alumnado: 134 en matrícula	Profesorado: 16 maestros/as	Equipo directivo
3 unidades de Infantil 3-4 y 5 años	3 maestros/as infantil	<u>Director:</u> José Manuel Hinojosa Olid <u>Jefa de Estudios:</u> M ^a Isabel Gallego Lobato <u>Secretario:</u> Luis Manuel Catalán Núñez
6 unidades de primaria	5 maestros/as primaria 2 maestro/a E. Física primaria 2 especialista de Idioma Extranjero (Inglés) 1 Religión Católica Primaria 1 especialista Francés	
		<u>Personal no docente: 4</u>
		2 limpiadora 1 administrativo/a compartido 1 Guarda-mantenedor
1 unidad de Pedagogía Terapéutica	1 maestra de Pedagogía Terapéutica	
1 unidad de Audición y Lenguaje	1 maestra de Audición y Lenguaje compartida con otro centro	

PROFESORADO QUE IMPARTE CLASES EN EDUCACIÓN INFANTIL	
INFANTIL 3 AÑOS	DÑA. ALICIA MONTES BAENA
INFANTIL 4 AÑOS	DÑA. ISABEL MARÍA GORDILLO SEVILLANO
INFANTIL 5 AÑOS	DÑA. FERNANDA GONZALEZ ROMERO
ESPECIALIDADES	
RELIGIÓN	DÑA. SARA GIL HERNÁNDEZ
INGLÉS	DÑA. ESTEFANÍA CHÍA DELGADO
EDUCACIÓN FÍSICA	D. JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	DÑA. CRISTINA SÁNCHEZ SAYAGO
AUDICIÓN Y LENGUAJE	D. JORGE RODRÍGUEZ LÓPEZ

PROFESORADO QUE IMPARTE CLASES EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
1º PRIMARIA	DÑA. Mª DOLORES PONCE REDONDE
2º PRIMARIA	DÑA. INMACULADA DEL RÍO BERNABEU
3º PRIMARIA	DÑA. ESTEFANÍA CHÍA DELGADO
4º PRIMARIA	D. RAFAEL NAVARRO ZAÁ
5º PRIMARIA	D. JESÚS HIDALGO
6º PRIMARIA	DÑA. Mª CARMEN ORTIZ RAMIREZ
ESPECIALIDADES	
RELIGIÓN	DÑA. SARA GIL HERNÁNDEZ
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	DÑA. CRISTINA SÁNCHEZ SAYAGO
AUDICIÓN Y LENGUAJE	D. JORGE RODRÍGUEZ LÓPEZ
FRANCÉS	DÑA. Mª CARMEN ORTIZ RAMIREZ
INGLÉS	DÑA. Mª ISABEL GALLEGO LOBATO
EDUCACIÓN FÍSICA	D. JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID D. JESÚS HIDALGO
MÚSICA	D. LUIS MANUEL CATALÁN NÚÑEZ
REFUERZO	D. MATEO GALLARDO

2. CALENDARIO ESCOLAR 2024/2025



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
 Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
 Delegación Territorial en Sevilla

CALENDARIO CURSO ESCOLAR 2024-2025

Inicio de curso: Enseñanzas Deportivas y 1º ciclo Ed.Inf. 2 2º ciclo Ed.Inf., Primaria, Ed. Esp. 10 ESO, Bach., FP, E. Art. y EPA. 16 E. Idiomas Rég.Esp. y E. Artísticas Sup. 20	Septiembre 2024 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Octubre 2024 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	12 Fiesta Nacional de España
	Noviembre 2024 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Diciembre 2024 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	6 Día de la Constitución 9 Festivo por Día Inmaculada Vacaciones Navidad
Vacaciones Navidad Día no lectivo provincial 7	Enero 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Febrero 2025 L M Mi J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28	27 Día de la Comunidad Educativa 28 Día de Andalucía
Marzo 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Abril 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Vacaciones Semana Santa	
Día del Trabajo 1	Mayo 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Junio 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Fin de curso 23 2º ciclo Ed.Inf., Primaria, Ed. Esp. 24 ESO, Bach., FP, E. Art., Idiomas y EPA.
Julio 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	Agosto 2025 L M X J V S D 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31	15 Día de la Asunción de la Virgen	
Ed. Infantil, Primaria y Ed. Especial -> Primer trimestre 71 días lectivos Segundo trimestre 66 días lectivos Tercer trimestre 45 días lectivos Total días lectivos: 182 días lectivos Total días lectivos según el Decreto: 178*	E.S.O., Bachillerato y F.P. Primer trimestre 67 días lectivos Segundo trimestre 66 días lectivos Tercer trimestre 46 días lectivos Total días lectivos: 179 días lectivos Total días lectivos según el Decreto: 175*		

* En este cómputo están incluidos los 4 días no lectivos correspondientes a los 2 días de fiestas locales y 2 días de libre disposición a elegir por los Consejos Escolares Municipales o en su defecto Consejos Escolares de los centros.

En las enseñanzas deportivas el curso escolar podrá desarrollarse entre el 2 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2025

Ronda del Tamarguillo s/n, 41005 - Sevilla
 Tfno.: 955034200
 informacion.dpse.ced@juntadeandalucia.es



El calendario escolar para cada curso escolar viene determinado por la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deporte de Sevilla. Es de obligado cumplimiento para todos los colegios de la provincia y, en el, se establecen los periodos de clases y los vacacionales para cada año.

INICIO Y FINAL DE CLASES

A) INFANTIL Y PRIMARIA: 10 de septiembre al 23 junio 2025

PERIODOS VACACIONALES Y FESTIVOS.

- De acuerdo con el artículo 11.6 del Decreto 301/2009, los Consejos Escolares Municipales acordarán el uso de dos días de libre disposición y propondrán los mismos a esta Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte, en el primer trimestre, y en cualquier caso, con una antelación mínima de 15 días para su aprobación y será expuesta en el tablón de anuncios para conocimiento general de la comunidad educativa.
 - Lunes 3 de Marzo 2025
 - Viernes 2 de Mayo 2025

3. DOCUMENTOS QUE RIGEN LA VIDA DEL CENTRO

Estos documentos son públicos y están a disposición de cualquier miembro de la Comunidad Educativa, tanto en formato papel, como en formato digital en la web del Centro:

https://drive.google.com/drive/folders/1PVzmDxmdOyQ3CRu12667jbmrQOdPtdV?usp=share_link

<https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/ceiplosgrupos/>

PLAN DE CENTRO

Es un documento a largo plazo que rige la vida del Centro. Está compuesto por tres documentos:

1. **PROYECTO EDUCATIVO:** recoge todos los aspectos de carácter pedagógico y el Plan de convivencia.
2. **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO (ROF):** detalla el funcionamiento del centro.
3. **PROYECTO DE GESTIÓN:** sustituciones, presupuestos, instalaciones y materiales...

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Es la concreción para un año del Plan de Centro. Esta planificación es realizada por el Claustro de profesores a comienzo de cada curso escolar, siendo revisada en cada uno de los trimestres.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Es el instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación de cada área. Esta programación es realizada por cada maestro/a que imparte curso en un nivel determinado y para realizarla se tiene en cuenta: contexto y características del alumnado, diario de aula, recursos y, por supuesto, a lo establecido en el Proyecto Educativo del Centro.

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Documento que recoge los objetivos y actividades a realizar de manera individual y grupal con el alumnado, familias y equipo docente para el óptimo desarrollo personal del alumnado.

4. OBJETIVOS PRIORITARIOS DEL CENTRO

A lo largo de todo el curso 2024/2025, estos serán los ámbitos prioritarios de actuación, tanto a nivel de Centro como a nivel docente

1. Enriquecer pedagógicamente nuestro Proyecto Educativo: evaluación, metodología, atención a la diversidad
2. Mejorar la competencia lingüística del alumnado del centro
3. Mejorar la competencia matemática del alumnado del centro
4. Desarrollar y unificar aspectos metodológicos a nivel de centro

- a) La estrategia metodológica de Aprendizaje Cooperativo.
 - b) Proyectos y Tareas Integradas en Competencias Clave.
 - c) Uso de las TIC: Plan de Formación Digital (Plataforma Google Suite: Google Classroom, Meet y Email principalmente. Plataformas ClassDojo. Uso de aplicaciones en el aula para favorecer metodologías activas).
5. Potenciar la implicación y participación de las familias como eje vertebrador de la vida del Centro, así como la comunicación a través de iPASEN y el Cuaderno del Profesor
 6. Mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado atendiendo a su diversidad, potenciando los hábitos de trabajo y el esfuerzo, en función de sus capacidades, intereses y expectativas.
 7. Potenciar la implicación y participación de las familias como eje vertebrador de la vida del Centro, así como la comunicación a través de iPASEN y el Cuaderno del Profesor
 8. Convivencia Escolar

5. MANUAL DE ESTILO DEL CENTRO

El presente documento pretende unificar criterios en el Centro con el fin de tener marcadas unas líneas metodológicas comunes a la hora del uso de materiales, en relación a los siguientes elementos:

- *CUADERNO DE CLASE.*
- *TRABAJOS Y ACTIVIDADES (PRESENTACIÓN)*
- *TÉCNICAS DE ESTUDIO: CUADERNO APRENDER A ESTUDIAR Nº 1*

CUADERNO DE CLASE

EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMER CICLO

Tanto en Infantil como en Primer Ciclo se continuará con la metodología del **trabajo por proyectos**, que habitualmente parten de las áreas de Conocimiento del entorno en Infantil y CMNSC en 1.º Ciclo.

Con respecto a **lectoescritura y expresión escrita se partirá del tipo de texto**, creando una continuidad entre Infantil y primer ciclo. Se utilizará cuaderno de pauta que, se podrá iniciar desde el tercer trimestre de Infantil de 5 años como adaptación al tránsito a primer ciclo.

Para el trabajo del Lenguaje oral se continuará trabajando, siguiendo un orden de dificultad y con actividades variadas. En este sentido, se mantendrá la **asamblea** como momento para trabajar este tipo de actividades durante el primer ciclo.

En lógico-matemáticas se llega al acuerdo, en ambos ciclos, de trabajar el cálculo, razonamiento matemático o problemas partiendo de actividades de tipo manipulativo y conocimiento y trabajo de la tabla numérica.

Se continuará con las actividades de aprendizaje Cooperativo en aquellas técnicas más apropiadas a nuestros ciclos. En Primer Ciclo se utilizará la técnica “Lecturas compartidas” y “Lápices al centro”, que se usa en primer ciclo en resolución de problemas, en Infantil se utilizará la técnica de “Cabezas juntas numeradas”. En ambos ciclos se utilizan las técnicas de cohesión de grupo más apropiadas para ellos.

Las rutinas de pensamiento que se proponen en estos Ciclos son: Veo-pienso-me pregunto, y Compara y contrasta.

Otro aspecto que se considera conveniente es el uso del estuche desde Infantil 5 años.

En Primer Ciclo, una vez realizada la evaluación inicial se establecerá el punto de partida adaptándonos a la pauta de escritura que traen de Infantil.

Por otro lado, se establecerá una visita del alumnado de Infantil 5 años a la clase de Primaria como primera toma de contacto. Esta visita se realizará al finalizar el tercer trimestre.

Se incluirán actividades de pensamiento computacional con material desenchufado adecuado para estos ciclos.

En ambos ciclos se continuará trabajando la educación emocional a través de los cuentos, realizando asambleas emocionales cuando surge algún conflicto, ayudándoles a través de distintas técnicas a identificar las emociones y expresar cómo se sienten...

En Infantil se continuará con la evaluación continua a través de la observación directa de los trabajos y la participación en clase, realizando una prueba al finalizar el ciclo. Se utilizan rúbricas como instrumentos de evaluación.

En Primer Ciclo también se continuará con la evaluación continua a través de rúbricas, valorando cuadernos, trabajos de clase, actividades diarias, participación, exposiciones orales...; y realizando también pruebas escritas y orales en cada trimestre si se estima necesario.

PRIMER CICLO Y SEGUNDO CICLO

Trabajaremos la escritura de los diferentes tipos de textos de forma pautada, dando un guion o mapa mental del texto a realizar. La mecánica sería la siguiente: se analizan las características de la tipología textual correspondiente usando dos o tres ejemplos. Luego, una vez asimiladas, se pasa a la creación de diferentes textos de la misma tipología usando los esquemas y características trabajados.

Establecer pautas en el uso de libretas como:

- Dejar dos renglones para separar el trabajo de un día y otro.
- Respetar el margen izquierdo.
- Para el primer ciclo uso de lápiz y bicolor para subrayar y destacar palabras.
- Para el segundo ciclo, bolígrafo azul y rojo. Se escribe azul enunciados, respuestas en lápiz y el rojo para destacar y correcciones.
- Para primer y segundo ciclo no usar tìpex. Se corrige poniendo la palabra a corregir entre paréntesis y una raya encima.
- Uso de libretas y pautas comunes de escritura. Utilizar para el primer ciclo cuadernos pauta 4 mm y cuadros. Dependiendo del grupo iniciar en segundo curso libreta tamaño A4. Para el segundo ciclo comenzar con tamaño A4 de dos rayas y cuadros.

Seguir intentando dar el mayor protagonismo posible a la biblioteca como punto de partida de las distintas actividades planteadas en el centro.

MATEMÁTICAS:

- Cálculo mental queda de la siguiente forma:

primero	Segundo	tercero	cuarto
Quinzet Actividades de tipo manipulativo Trabajo con la tabla numérica, amigos del 10 y del 100 Pirámides de cálculo		Método Singapur Descomposición, redondeo, compensación...	Método Singapur Descomposición, redondeo, compensación...

- Trabajo manipulativo en matemáticas.
- Iniciar los problemas en primer ciclo mezclando operaciones de suma y resta, y unificar criterios de resolución: datos, operaciones y solución, subrayando los datos y la pregunta. Además, es importante realizar esquema del problema de forma gráfica o manipulativamente.
- Taller de resolución de problemas un día a la semana para afianzar conceptos matemáticos.
- Incluir problemas de gráficos y de orientación.
- Trabajar tablas de multiplicar, en primer ciclo como suma repetida e iniciación en el siguiente orden tabla del 1, 2, 5, 10, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, utilizando material manipulativo y gráfico.
- En geometría, el primer ciclo trabajará figuras básicas: rombo, círculo, cuadrados, rectángulo, triángulo y cuerpos geométricos: cubo, cilindro, cono, esfera... Para el segundo ciclo, se profundizará en los elementos de los contenidos trabajados en el primer ciclo.

Segundo ciclo:

- Propuesta de tareas ricas y abiertas tipo [Nrich Maths](#), en las que los alumnos tengan que debatir, argumentar, con posibles opciones de solución o posibilidad de aumentar poco la dificultad del problema planteado.
- Dar más importancia al sentido estocástico.
- Trabajar las fracciones desde la medida (no parte-todo).
- Elaborar una buena progresión de actividades para el trabajo de la medida (manipulación - representación - abstracción), hasta llegar al sistema métrico decimal.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL:

- Usar diversas técnicas de estudio en los diferentes temas, esquemas, resúmenes, lluvia de ideas, mapas conceptuales...
- Utilizar las áreas de Ciencias desde donde partirá el desarrollo de proyectos.
- Promover el pensamiento científico e histórico. Buscar actividades que así lo hagan.

El huerto escolar debe ser un centro de interés básico en el centro para desarrollar las diferentes competencias.

Como aspectos metodológicos, para todas las áreas, continuaremos con el trabajo por proyectos y utilizando las técnicas de aprendizaje cooperativo más adecuado para cada ciclo, como la técnica «Lecturas compartidas» y «Lápices al centro» para resolución de problemas. Aunque, intentaremos introducir nuevas técnicas que sean factibles para estos cursos.

Las rutinas de pensamiento que se proponen en el primer ciclo son: Veo-pienso-me pregunto, Color-Símbolo-Imagen y Compara y contrasta.

Se trabajará pensamiento computacional: en primer ciclo realizando actividades con material desenchufado e iniciación básica en Code.org.

Se continuará trabajando la educación emocional a través de cuentos, realizando asambleas emocionales cuando surge algún conflicto, ayudándoles a través de distintas técnicas a identificar las emociones y expresar cómo se sienten...

Respecto al uso de las TICs, en primer ciclo se plantea realizar actividades de búsqueda de información y uso de portátiles puntualmente y de forma guiada, así como empleo de actividades interactivas en la pantalla digital. En 2.º ciclo se propone continuar con el uso de portátiles en búsqueda de información guiada para la realización de tareas, trabajo con diferentes herramientas digitales como Genially, Padlet... donde consultarán o subirán sus trabajos. También se decide incluir entre las actividades a desarrollar diferentes recursos digitales como enlaces a vídeos, fichas interactivas, etc.

En cuanto a la evaluación, en primer y segundo ciclo se realiza evaluación continua a través de rúbricas, usando cuadernos para valorar trabajo de clase, actividades diarias, participación...; y realizando también pruebas escritas y orales en cada trimestre si se estima necesario. Rúbricas de expresión escrita, oral, lectura y resolución de problemas se encuentran en el cuaderno del profesor

SEGUNDO CICLO Y TERCER CICLO

LENGUA:

- A continuación, se especifican los textos que cada curso debe desarrollar:

TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
Textos poéticos Textos expositivos Textos narrativos (cuentos maravillosos)	Textos poéticos Textos expositivos Textos narrativos (cuentos maravillosos)	Poesía Narrativos Cuentos Expositivos	Poesía Narrativos Cuentos Expositivos

- Se acuerda la realización de rúbricas de lectura para la comprensión en los distintos tipos de textos a nivel de centro, las cuales serán modificables para ser adaptadas al nivel de cada curso.
- Dentro del plan de lectura , se acordó trabajar una sesión de media hora de lectura diaria en las distintas áreas.
- Destacamos la lectura compartida como técnica simple en aprendizaje cooperativo que funciona muy bien en los grupos.
- Vamos a utilizar el libro, tan solo, como otro recurso de aprendizaje; no limitándose al contenido exclusivo que aparece en él.
- Fomentar la educación emocional de manera transversal mediante actividades motivadoras que propicien la participación activa del alumnado.
- Aumentar el uso de las TIC como herramienta principal de uso diario.
- Trabajar el área de lengua de manera conjunta con el resto de áreas.
- En cuanto al mecanismo de corrección de las faltas de ortografía seguiremos en la misma línea de este curso, porque consideramos que es adecuado.
- Trabajaremos la escritura de diferentes tipos de textos y utilización de rúbricas de expresión escrita.
- Establecer pautas en el uso de libretas como:
 - Dejar dos renglones para separar el trabajo de un día y otro.
 - Respetar el margen izquierdo.
 - Para el segundo ciclo y quinto curso, bolígrafo azul y rojo. Se escribe azul enunciados, respuestas en lápiz y el rojo para destacar y correcciones.
 - Para el tercer ciclo, bolígrafo azul y rojo. Se escribe azul enunciados, respuestas en bolígrafo azul y el rojo para destacar y correcciones.
 - Para segundo y tercer ciclo no usar tìpex. Se corrige poniendo la palabra a corregir entre paréntesis y una raya encima.

MATEMÁTICAS:

- Establecer rutinas iniciales y finales que incluyan la realización de operaciones matemáticas diariamente.
- Trabajar los contenidos matemáticos a través de experiencias tangibles de tal forma que el alumnado pueda desarrollar un aprendizaje significativo.
- Utilizar las TIC como herramienta motivadora, con el objetivo de dinamizar el transcurso de las sesiones.
- Situaciones de aprendizaje abiertas y de suelo bajo y techo alto tipo [Nrich Maths](#).

- Aprendizaje basado en problemas .
- Cálculo mental: se acuerda realizarlo en al menos 1 sesión y queda de la siguiente forma:

TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO
Reto matemático Juegos matemáticos Uso de diferentes estrategias: descomposición, redondeo, compensación...	Jiménez	Jiménez	Jiménez

- **Resolución de problemas:** Se acuerda realizarlo en al menos 1 sesión:
 - Nos proponemos para el próximo curso trabajar con el método Singapur para el segundo ciclo y el método DECA para el tercero . Además del uso de técnicas simples en aprendizaje cooperativo.
 - Incluir problemas de gráficos y de orientación.
- **Geometría:**
 - Para el segundo ciclo, profundizaré en los elementos de los contenidos trabajados en el primer ciclo.
 - En segundo ciclo han sido muy fructíferas las actividades de pensamiento computacional y geometría, en las que los alumnos/as tenían que deducir las características de las diferentes figuras para poder dibujarlas en Scratch.
 - En tercer ciclo desarrollo de áreas, perímetros, figuras geométricas...
- **Pensamiento computacional y robótica:**
 - Nos propondremos para el próximo curso trabajar el pensamiento computacional y robótica una sesión a la semana.
 - Incorporar el pensamiento computacional y la robótica como una parte integral del currículo escolar.
 - Fomentar la integración del pensamiento computacional y la robótica no solo desde el área de mates sino desde el resto también.
 - Promover el aprendizaje activo y colaborativo, donde los estudiantes trabajen en equipo, resuelvan problemas y se involucren en la realización de proyectos.

CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL SOCIAL Y CULTURAL:

- Usar diversas técnicas de estudio en los diferentes temas, esquemas, resúmenes, lluvia de ideas, mapas conceptuales...
- Utilizar esta área para el desarrollo de proyectos.
- Utilizar la experimentación como vía principal para la obtención del aprendizaje.
- Fomentar la autoevaluación y la coevaluación entre el alumnado
- Reducir las pruebas escritas y por el contrario utilizar diferentes instrumentos de evaluación tales como: presentación de proyectos, pruebas orales, debates, kahoot...

Como aspectos metodológicos, para todas las áreas, proponemos continuación en el **aprendizaje cooperativo** destacando la puesta en práctica en ambos ciclos de algunas técnicas simples, tales como 1-4, 1-2-4, folio giratorio, lápices al centro, torre de espaguetis..., que funcionan muy bien en el grupo clase.

Debemos destacar también las **rutinas de pensamiento** llevadas a cabo en los dos ciclos: ¿Qué he aprendido? Veo, pienso, pregunto. Rutinas que nos han ayudado a potenciar que nuestros

alumnos y alumnas hayan descubierto sus pensamientos e ideas y que han sido utilizadas al inicio de los temas para después ser conectadas con ideas nuevas de la unidad.

En cuanto al **aprendizaje basado en proyectos** se ha intentado vincular tanto el área de conocimiento del medio como las áreas instrumentales, siempre y cuando hemos podido enlazar los contenidos entre ambas.

Se acuerda también un modelo para la realización de situaciones de aprendizaje referente al aprendizaje basado en proyectos.

En cuanto a la **evaluación**, en segundo y tercer ciclo se realiza evaluación continua a través de rúbricas, valorando cuadernos, trabajo de clase, actividades diarias, participación...; y realizando también pruebas escritas y orales en cada trimestre si se estima necesario. Rúbricas de expresión escrita, oral, lectura y resolución de problemas se encuentran en el cuaderno del profesor.

PRESENTACIÓN DE TRABAJOS / ACTIVIDADES

TRABAJOS	Soporte digital vía e-mail, impreso o plataforma educativa Helvia.
DISEÑO DE PÁGINA	<ul style="list-style-type: none"> • Márgenes: al menos, 2 cm por cada lado. • Todas las páginas irán numeradas. • Texto: justificado. • Tipo de letra: times new roman. • Tamaño: 12. • Interlineado: 1,5
PORTADA	<p>Parte central de la página:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título. <p>Parte baja:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del alumno o alumna. • Curso. • Grupo. • Materia. • Fecha de presentación
ÍNDICE	La segunda página será un índice de contenidos.
ESTRUCTURA	Se debe diferenciar de manera gráfica el enunciado de la pregunta o los apartados de la actividad y el desarrollo de los mismos. Si se prefiere copiar primero todos los enunciados y después contestarlos sin volver a escribirlos, se han de separar de manera clara las preguntas de las respuestas, indicando a qué pregunta corresponde cada respuesta (por ejemplo, mediante una enumeración)
FOTOS Y GRÁFICOS	Si se incorporan fotos o gráficos, llevarán un pie de imagen.
ORTOGRAFÍA	La ortografía se evaluará de manera positiva con un peso del 10% de la nota total del trabajo o actividad. La claridad en la exposición, la coherencia en la redacción, la riqueza expresiva (léxica y sintáctica) y la limpieza y organización tendrán un peso importante en la valoración final del trabajo.
BIBLIOGRAFÍA	Los trabajos en los que se recurra a la investigación en otras fuentes (libros o páginas web) llevarán al final un apartado dedicado a la bibliografía. Las fuentes consultadas tendrán el siguiente formato: a. Apellidos autor, nombre autor: Título del libro. Ciudad de publicación: editorial, año de publicación (GARCÍA LORCA, FEDERICO: Poema del Cante Jondo. Romancero gitano. Madrid: Cátedra, 2009). b. Nombre página web: dirección (Real Academia Española: www.rae.es).

3.º y 4.º PRIMARIA	5º Y 6º PRIMARIA
<p>Para los trabajos que requieran un trabajo online se establecerán las pautas que dicho trabajo requiera: Genially, Canva...</p> <p>Para los trabajos impresos se establecerán las diferentes pautas básicas, siempre abiertas a elección del alumno/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se hace en folio, por ambas caras. si algún alumno/a lo necesita o quiere, podrá usar una hoja con líneas. • Partes mínimas del trabajo: Portada: con datos del alumno/a. Paginación (menos la portada) Títulos y subtítulos en bolígrafo rojo, información en azul. (realizar primero a lápiz) 	<p>Soporte digital vía e-mail, impreso o mediante plataforma educativa: Classroom. Utilizando herramientas digitales de corrección de textos, el uso de diccionarios...</p> <p>Presentación en papel: creación de murales, cartulinas o tamaño A3. Siempre con la utilización de plantillas si fuera necesario, realizando previamente bocetos antes de plasmar el trabajo en el soporte.</p> <p>Partes del trabajo: Se remite al documento de presentación de trabajos.</p>

6. LA EVALUACIÓN.

Todo lo relacionado está en el capítulo 5 del proyecto educativo del centro:

https://drive.google.com/file/d/1vnhRnsZNSv1SWak9QN_S3ENae1baDleI/view?usp=sharing

7. PLAN DE CONVIVENCIA

Uno de los objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo referidos a la convivencia escolar es el establecimiento y difusión de normas de convivencia claras y precisas tanto en el aula como en el Centro. Otro el de mantener o reducir la tasa de conflicto y conductas contrarias graves a la convivencia en los niveles que hoy presenta y, tender, en la medida de lo posible a su erradicación, sin perder de vista que el problema no es el conflicto sino su enfrentamiento y solución.

No obstante en esta Agenda se hace referencia a aquellos aspectos que consideramos esenciales para la convivencia en el Centro y para ofrecer normas claras al alumnado, trabajando todo el profesorado en una misma línea.

Normas generales referidas al uso de materiales e instalaciones por parte del alumnado

Todas las personas que forman parte de la comunidad educativa utilizarán adecuadamente y responsablemente las instalaciones y dependencias del centro, procurando su máxima limpieza y mínimo deterioro, con el objetivo general de trabajar en las mejores condiciones posibles, haciendo más agradable la estancia y disfrute de las instalaciones del colegio.

- ✓ Al abandonar cada aula (tanto la propia como las de uso común) Cada alumno/a colocará su silla en el sitio correspondiente así como el material usado. Los vestíbulos, pasillos y escaleras son dependencias de tránsito. La permanencia en ellos debe ser breve, evitando carreras y voces que perturben el trabajo en las dependencias adyacentes. Por motivos de seguridad el alumnado no podrá permanecer sentado en ellas, y aquel que utilice mochilas de ruedas realizará la subida y bajada de las escaleras sin arrastrarlas, subiéndolas o bajándolas al peso.
- ✓ Los servicios permanecerán abiertos durante toda la jornada escolar para que el alumnado pueda usarlos. La estancia en los servicios por más tiempo del estrictamente necesario o el utilizarlos como lugar de reunión o de juego está totalmente prohibida.
- ✓ Los exteriores del Centro constituyen la zona de recreo y de esparcimiento y en ellos deben mantenerse las mismas normas básicas de convivencia que en el resto del centro. Es fundamental la utilización de las papeleras para mantener la limpieza de la zona exterior. No se puede entrar en las zonas ajardinadas. Se prohíbe la circulación en bicicleta o motos dentro del recinto escolar, quedando prohibida su entrada en el centro.
- ✓ El uso de los teléfonos móviles, mp3, mp4 y otros dispositivos electrónicos no están permitidos en las instalaciones del centro por parte del alumnado del mismo. En caso de que algún alumno/a haga uso de estos aparatos dentro del recinto escolar durante el horario lectivo, será requisado por la Dirección del centro, la cual comunicará el incidente a las familias, que serán encargadas de recoger el aparato correspondiente.
- ✓ En cuanto al uso de los ordenadores portátiles: se utilizarán en clase siempre de forma ordenada (nunca en el recreo) y bajo la supervisión de un profesor/a responsable. No estará permitido almacenar en los discos duros de los ordenadores películas, música ni cualquier otro contenido personal de carácter no didáctico. Del mismo modo estará totalmente prohibido el acceso a redes sociales en el centro. El no cumplimiento de estas normas podrá suponer la retirada del ordenador por parte del profesor responsable, el cual lo pondrá a disposición de Dirección que procederá de igual manera que en el caso de los teléfonos móviles y de otros aparatos electrónicos.

Consideraciones a tener en cuenta en las Normas de aula.

Durante la primera quincena de clase, cada tutor/a establecerá unas normas de aula consensuadas con el alumnado. Dichas normas serán propias de cada clase y estarán adecuadas a las edades y características del alumnado. Se expondrán en su propio lenguaje en los tablones del aula.

A modo general, se tendrá en cuenta:

- ✓ En cada clase se elegirá un delegado o delegada que será la persona, junto con el tutor o tutora, encargada de velar por el cumplimiento de las normas del aula.
- ✓ Será preciso mantener un clima de respeto entre compañeros y compañeras y hacia el profesorado que imparta docencia en el aula, potenciando las actitudes de diálogo ante cualquier tipo de conflicto que pueda surgir.

- ✓ Desde las diferentes tutorías se velará por el cuidado de las aulas y el material recogido en ellas, procurando en todo momento que, tanto el mobiliario como el material escolar, así como las pertenencias personales, las plantas, etc. sean respetados y tratados con el cuidado necesario para su conservación.
- ✓ Las aulas deberán mantenerse limpias y ordenadas, respetando los criterios anteriormente establecidos y que se refieren a la distribución del mobiliario para la posterior limpieza, el apagado de las luces, la limpieza de suelo y paredes, el uso de papeleras, etc.
- ✓ Cuidar y conservar los libros de texto y de la biblioteca de aula.
- ✓ Entrar y salir de clase en fila.

En los inicios de cada trimestre haremos pequeñas sesiones de repaso y concienciación de las normas de convivencia.

Todos los miembros de la Comunidad Educativa son responsables del cumplimiento de estas normas.

A continuación se muestran 2 cuadros que hacen referencia a las conductas contrarias a las normas de convivencia y a las gravemente perjudiciales a las normas de convivencia y sus correcciones.

CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	CORRECCIÓN	COMPETEN-CIA
<p>1. La <u>agresión física</u> contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>2. Las <u>injurias y ofensas</u> contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>3. El <u>acoso escolar</u>, entendido como el maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo determinado.</p> <p>4. Las <u>actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal</u> de los miembros de la comunidad educativa del centro, o la incitación a las mismas.</p> <p>5. Las <u>vejeciones o humillaciones</u> contra cualquier miembro de la comunidad educativa, particularmente si tienen una componente sexual, racial, religiosa, xenófoba u homófoba, o se realizan contra alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.</p> <p>6. Las <u>amenazas o coacciones</u> contra cualquier miembro de la comunidad educativa.</p> <p>7. La <u>suplantación de la personalidad</u> en actos de la vida docente y la <u>falsificación</u> o sustracción de documentos académicos.</p> <p>8. Las <u>actuaciones que causen graves daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa, así como la sustracción de las mismas.</u></p> <p>9. La <u>reiteración en un mismo curso escolar de conductas contrarias a las normas de convivencia del centro a las que se refiere el artículo 33.</u></p> <p>10. <u>Cualquier acto dirigido directamente a impedir el normal desarrollo de las actividades del centro.</u></p> <p>11. El <u>incumplimiento de las correcciones impuestas, salvo que la comisión de convivencia considere que este incumplimiento sea debido a causas justificadas.</u></p> <p>Además, la acumulación de 3 partes de “Conducta contrarias a las normas de convivencia”, supondrá la acumulación de una “Conducta gravemente perjudicial para la convivencia”.</p> <p>PRESCRIBEN A LOS 60 DIAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU COMISIÓN.</p>	<p>a) <i>Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos del mismo, sin perjuicio del deber de asumir el importe de otras reparaciones que hubieran de efectuarse por los hechos objeto de corrección y de la responsabilidad civil de sus padres, madres o representantes legales en los términos previstos por las leyes.</i></p> <p>b) <i>Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de un mes.</i></p> <p>c) <i>Cambio de grupo.</i></p> <p>d) <i>Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción en el proceso formativo.</i></p> <p>e) <i>Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</i></p> <p>f) <i>Cambio de centro docente.</i></p>	DIRECTOR
<p>Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y e) de las correcciones podrán ser realizadas en el aula de convivencia, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia.</p> <p>Cuando se imponga la medida disciplinaria prevista en la letra e) , el director podrá levantar la suspensión de su derecho de asistencia al centro antes del agotamiento del plazo previsto en la corrección, previa constatación de que se ha producido un cambio positivo en la actitud del alumno o alumna.</p>		

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA	CORRECCIÓN	COMPETENCIA
A. Los actos que perturben el normal desarrollo de las actividades de la clase.	Se podrá imponer la corrección de suspensión del derecho de asistencia a esa clase	PROFESOR/A QUE ESTÉ EN EL AULA. Se deberá prever la atención educativa e informar al tutor/a, jefatura y padres.
<p>B. La falta de colaboración sistemática del alumnado en la realización de las actividades orientadas al desarrollo del currículo, así como en el seguimiento de las orientaciones del profesorado respecto a su aprendizaje.</p> <p>C. Las conductas que puedan impedir o dificultar el ejercicio del derecho o el cumplimiento del deber de estudiar por sus compañeros y compañeras.</p> <p>D. Las faltas injustificadas de puntualidad.</p> <p>E. El utilizar teléfonos móviles, aparatos musicales u ordenadores portátiles sin el consentimiento del maestro/a que en ese momento esté en clase.</p> <p>F. Las faltas injustificadas de asistencia a clase.(5 como máximo por trimestre)</p> <p>G. La incorrección y desconsideración hacia los otros miembros de la comunidad educativa.</p> <p>H. Causar pequeños daños en las instalaciones, recursos materiales o documentos del centro, o en las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.</p> <p>I. El abandono del centro sin conocimiento del tutor/a y sin estar acompañado por el padre, la madre o persona mayor autorizada.</p> <p>J. Causar injustificadamente ruidos o molestias en los pasillos o patios que perturben el silencio necesario para el trabajo en las aulas.</p> <p>K. Acudir a clase sin los libros y el material escolar necesarios.</p> <p>L. No hacer en clase los trabajos que como parte de su formación, le manden sus maestros/as.</p> <p>M. Utilizar los servicios como lugar de juego o como excusa para abandonar el aula injustificadamente.</p> <p>N. Quedarse solos en el aula durante el recreo o durante los períodos en que el grupo se encuentra en otra dependencia.</p> <p>Ñ. No entregar a sus padres las comunicaciones escritas que les entregue el profesorado o el Equipo Directivo.</p> <p>O. No cuidar el material, tanto el propio como el de sus compañeros.</p> <p>P. No respetar las pertenencias de los demás.</p> <p>Q. Resolver violentamente cualquier incidencia en el trato con sus compañeros, tanto en el aula como en el tiempo de juego, siempre que este recurso a la violencia no sea premeditado ni haya reincidencia, en cuyo caso se considerará falta grave.</p> <p>R. Tratar irrespetuosamente a sus compañeros, utilizando apodosos o referencias a sus características físicas.</p> <p>S. Descuidar la limpieza de las clases, pasillos y recinto escolar.</p> <p>T. No seguir, de manera intencionada y reiterativa, las normas básicas para un comportamiento correcto en clase: respeto hacia las personas y las cosas, mantener un adecuado ambiente de trabajo, no abandonar el aula sin permiso ...</p> <p>U. Hacer un uso inadecuado de las instalaciones del Centro en horario no lectivo o incumplir las normas de uso de estas instalaciones.</p> <p>PRESCRIBEN A LOS 30 DÍAS NATURARES DESDE LA FECHA DE SU COMISIÓN Además, la acumulación de 3 partes de “Conducta contrarias a las normas de convivencia”, supondrá la acumulación de una “Conducta gravemente perjudicial para la convivencia”.</p>	<p>a) Amonestación oral.</p> <p>b) Aprecibimiento por escrito.</p> <p>c) Realización de tareas dentro y fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro, así como a reparar el daño causado</p> <p>d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un plazo máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno o alumna deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.</p> <p>e) Suspensión del derecho a usar las instalaciones del Centro en horario no lectivo durante un período máximo de una semana.</p> <p>f) Excepcionalmente, la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos.</p>	<p>TODOS LOS/AS MAESTROS/AS</p> <p>TUTOR/A</p> <p>JEFATURA DE ESTUDIOS</p> <p>DIRECTOR Se dará cuenta a la comisión de convivencia</p>
<p>Las actividades formativas que se establecen en las letras d) y f) del apartado anterior podrán ser realizadas en el aula de convivencia a que se refiere el artículo 23, de acuerdo con lo que el centro disponga en su plan de convivencia. Ante la gravedad o repetición de la conducta leve el maestro/a informará por escrito de la incidencia producida al Tutor/a o Jefa de Estudios, utilizando el documento de Comunicación de Incidencia Disciplinaria. Siempre que se remita este documento a la Jefatura de Estudios, el Tutor/a deberá de informar de esta incidencia a los padres, utilizando el modelo correspondiente.</p>		

8. NORMAS GENERALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

... SOBRE LAS ENTRADAS Y SALIDAS

El horario lectivo del Centro es de 9:00 a 14:00 horas para los niveles de Infantil y Primaria. Si *algún alumno/a acude al centro a una hora anterior a la indicada, la responsabilidad de cualquier accidente recaerá en la familia, por no poder estar atendidos debidamente por el profesorado del centro.*

Las puertas de acceso al centro se abrirán diez minutos antes de las 9:00 y se cerrarán a las 9:10 horas, permaneciendo cerradas hasta la hora de salida. En los días de lluvia las puertas estarán abiertas a las 8:45 horas y se entrará directamente a las aulas.

El alumnado puede acceder cuando llegue con posterioridad a esa hora (con causa justificada), aunque deberá esperar en la Secretaría del centro para incorporarse a su grupo en un momento en que no perturbe la marcha de la clase que se está impartiendo. Debe avisarlo con anterioridad al centro o a su tutor/a correspondiente

Los días de lluvia o mal tiempo, la apertura de todas las puertas de entrada se realizará diez minutos antes del toque de salida, al objeto de la entrada de los familiares del alumnado y facilitar así el desalojo del centro.

...SOBRE EL TIEMPO DE RECREOS

El tiempo de recreo se establece de 11:30 a 12:00 para todos los niveles.

Aquellos alumnos/as que tengan que salir del centro escolar por razones médicas o de otra índole, lo harán preferentemente en la hora de comienzo del recreo al objeto de no interrumpir las clases. Toda salida del alumnado debe de realizarse acompañado de un familiar mayor de edad, el cual debe de cumplimentar y firmar en Secretaría la correspondiente autorización de salida del centro.

Los padres y madres no entrarán a las dependencias del Centro en tiempo lectivo. En caso de necesidad, citación, reunión o ante una llamada del propio centro escolar, accederán hasta la Secretaria en donde recibirán la oportuna información o las instrucciones para recoger o atender a su hijo/a.

...SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE FALTAS

En el caso de falta del alumnado, ésta debe estar justificada por los padres o representantes legales, en caso de reincidencia de faltas injustificadas se notificara tal situación a los Servicios Sociales municipales por si tal conducta fuera constitutiva de sus obligaciones paterno-filiales. La justificación de las faltas se realizará en el apartado dedicado a ello en la agenda escolar del alumna/a y por la aplicación IPASEN.

... SOBRE LOS CAUCES DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para dar publicidad a los acuerdos tomados por los órganos de gobierno y de coordinación docente, el centro utilizará los procedimientos de difusión siguientes:

- ✓ Página web del centro. <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/ceiplosgrupos>

- ✓ Twitter: @ceiplosgrupos
- ✓ Instagram del centro: ceiplosgrupos
- ✓ Página de Facebook del Centro
- ✓ Canal de Youtube: @COLEGIO LOS GRUPOS
- ✓ Tablones de anuncios.
- ✓ Circulares informativas.

El horario general de atención a padres/madres o tutores legales está establecido los LUNES DE 17.30 a 18.30 horas. Para entrevista con el tutor/a o cualquier maestro/a se debe solicitar previamente a través de la Agenda Escolar o comunicado directo al tutor/a o por la aplicación IPASEN. Las reuniones de tutoría serán telemáticas, telefónicas o presenciales según preferencias de las familias.

Además se procurará, si la disponibilidad horaria lo permite, que todos los días de 9:00 a 9:30 h. se establezca una atención a padres/madres o tutores legales por parte del Director del centro, para tratar asuntos relativos al funcionamiento del mismo previa cita por teléfono (697951185) ó email (hinojosaolid@ceiplosgrupos.com) Para aspectos relacionados con la educación de los hijos/as, se utilizará la tutoría con el maestro/a correspondiente como primera vía de comunicación.

...SOBRE EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

Algunas de las normas sobre la biblioteca son las siguientes:

- ✓ El alumnado deberá presentar siempre el carné lector a la hora de realizar préstamos y devoluciones.
- ✓ La duración de los préstamos será de dos semanas, pudiéndose prorrogar una más a petición del lector.
- ✓ Los padres se deben asegurar en casa que su hijo/a lee al menos 10 ó 15 minutos diarios.
- ✓ El alumno/a que no devuelva, extravíe o rompa alguno de los libros prestados, deberá pagarlo o, en su defecto, comprar un ejemplar idéntico; perdiendo el derecho de préstamo hasta que no se cumpla dicho requisito
- ✓ En casos extremos de demora injustificada, se podrá también perder el derecho a préstamo de libros.

...POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y REGULARIDAD:

- ✓ Se prohíbe la circulación en bicicleta o motos dentro del recinto escolar, quedando prohibida su entrada en el centro.
- ✓ El alumnado del Centro que utilice mochilas de ruedas realizará la subida y bajada de las escaleras sin arrastrarlas, subiéndoles o bajándoles al peso y con la finalidad de evitar golpes y caídas entre el alumnado.

- ✓ Está totalmente prohibido fumar en las instalaciones del Centro o en las inmediaciones del mismo.

...SOBRE EL USO DE TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS.

El alumnado tiene prohibido el uso de teléfonos móviles, mp3, mp4 y otros dispositivos electrónicos. En caso de que un/una alumno/a haga uso de estos aparatos dentro del recinto escolar durante el horario lectivo, será requisado por la Dirección del centro, la cual comunicará el incidente a las familias, que serán encargadas de recoger el aparato correspondiente.

Tampoco está permitida en el centro la realización de fotografías, videos, grabación de toda índole, ya sean o no de contenido vejatorio y con el consentimiento o no de las personas. Estarán permitidas con ocasión de la celebración de actividades recogidas en el Plan de Actividades del Centro y con permiso expreso de la Dirección del Centro. Anualmente el Centro solicitará a los padres o tutores legales del alumnado la correspondiente autorización de cesión de derechos de reproducción de fotografías e imágenes tomadas en el desarrollo de actividades educativas, deportivas, complementarias y extraescolares realizadas por el centro. El uso de dichas fotografías e imágenes será exclusivo para las Web del colegio, blogs y periódico escolar, así mismo como cualquier otra que con carácter institucional sea desarrollada por el Centro educativo.

En cuanto al uso de los ordenadores portátiles, éstos se utilizarán en el centro de acuerdo a las siguientes normas:

- a) *Se utilizarán durante las horas de clase y bajo la supervisión de un profesor/a responsable.*
- b) *Es necesario mantener un escrupuloso orden en las aulas mientras se utilizan los ordenadores, estando prohibido permanecer de pie o desplazarse por el aula para evitar posibles golpes o caídas de los equipos informáticos.*
- c) *No se permite almacenar en los discos duros de los ordenadores películas, música ni cualquier otro contenido personal de carácter no didáctico, este tipo de archivos se almacenarán en dispositivos externos de memoria.*
- d) *Los ordenadores no podrán sacarse del aula en los periodos de recreo.*
- e) *Está prohibido el acceso a redes sociales en el centro*

El no cumplimiento de estas normas podrá suponer la retirada del ordenador por parte del profesor responsable, el cual lo pondrá a disposición de Dirección que procederá de igual manera que en el caso de los teléfonos móviles y de otros aparatos electrónicos.

... CAPÍTULO 10. ARTÍCULO 49º.- PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PRUEBAS ESCRITAS AL PROFESORADO, POR PARTE DE LA FAMILIA.-

El procedimiento para solicitar la visualización u obtención de pruebas escritas, por parte de las familias al profesorado, queda articulado de la siguiente manera:

- 1.- *Los exámenes originales no deben salir del Centro. La custodia de los mismos la debe hacer el maestro/a correspondiente.*

2.- El alumnado deberá anotar en el apartado correspondiente de la agenda, las calificaciones de las pruebas escritas que vaya realizando (el maestro/a correspondiente velará por la veracidad de lo que pone el alumno/a).

3.- Las familias, una vez comprobadas las notas, en caso de que quieran ver el examen deberá solicitar una de estas dos opciones:

a) La revisión del examen a través de una tutoría.

b) La obtención del examen mediante una fotocopia impresa del mismo, que se podrán llevar a casa.

La solicitud del examen por parte de la familia, deberá ser una por examen y área, no valiendo una solicitud general para todas las áreas o materias. Dicha solicitud deberá ser recogida en la agenda del alumno/a.

9. NORMAS PARA EL USO DE LA AGENDA DEL ALUMNO.

Pretendemos que las agendas escolares cumplan fundamentalmente 3 objetivos:

1. Que ayuden a los alumnos/as a organizarse en su trabajo en el Colegio y también, en otras actividades que puedan realizar.
2. Que sirvan como vínculo permanente entre padres y profesores.
3. Que eviten, en lo posible, continuas comunicaciones a través de circulares y citaciones.

Para ello es imprescindible que padres, alumnos y profesores tengan en cuenta las siguientes normas:

- a) Los alumnos/as deben llevar todos los días la agenda y utilizarla en todas las asignaturas para anotar: ejercicios, trabajos, fechas de controles, notas de las pruebas, etc.
- b) Los padres y madres deben controlar con frecuencia el uso de la agenda. Y comprobar el tipo de información que su hijo/a anota. Así mismo podrán, cuándo tenga controles, recordarle que tiene que prepararlos y, además, ver las notas de los exámenes y las pruebas realizadas.
- c) Cuando la familia quiera comunicar algo a los profesores, lo anotará en el apartado correspondiente con fecha y firma. El alumno/a lo enseñará al profesor/a al día siguiente y también firmará y pondrá la fecha como enterado.
- d) Cuando los profesores quieran hacer saber algo a la familia, lo anotarán en el apartado correspondiente y pondrán la fecha y su firma. El alumno/a deberá enseñar la agenda ese mismo día a sus padres, quienes firmarán como enterados.

10. PLAN DE ACTIVIDADES DEL CENTRO.

En líneas generales, y a modo de resumen, éstas son las **efemérides** que se vienen celebrando en el Centro. Todas ellas se organizarán a través de los distintos Planes y Proyectos del Centro.

Podrán ampliarse o reducirse en función de las instrucciones dadas por la Consejería y/o por los acuerdos establecidos en el Claustro de Profesorado.

Comunes:

- Circuito de promoción escolar: jugando al atletismo, circuito destreza, cicloturismo, escalada, natación (2º y 3º trimestre)
- Día de la Salud Mental (10 oct)
- Día de las Bibliotecas Escolares (24 oct)
- Halloween (31 oct)
- Día de la Alimentación (16 nov)
- Día de los derechos de los niños y las niñas.(20 nov)
- Día contra la violencia de género.(25 nov)
- Día del Flamenco (16 nov)
- Día de la Discapacidad. (3 dic)
- Día de la Constitución. (5 dic)
- Día de la Lectura Andalucía.(16 dic)
- Navidad: actuación Navidad (20 dic)
- Día de la Paz (30 ene)
- Día de Andalucía. (23 feb)
- Carnaval (17 al 21 feb)
- Día de la mujer (8 mar)
- Semana Santa (22 mar)
- Día de la Poesía (21 mar)
- Día de la Salud. (5 abr)
- Día del libro. (23 abr)
- Feria del libro (por determinar)
- Día de Europa (9 may)
- Día de la Familia (15 may)
- Día del Medio Ambiente (5 jun)
- Día Memoria Histórica Andalucía (14 jun)
- Viaje fin de curso (por determinar)
- Verbena Final de Curso (13 jun)

11. PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO.

COORDINACIONES DE PROYECTOS	
PROYECTO CIMA: JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID	
<ul style="list-style-type: none"> - CRECIENDO EN SALUD.ALICIA MONTES BAENA - COMUNICA RAFAEL NAVARRO ZAÁ - STEAM JESÚS HIDALGO GARCÍA - HUERTO ESCOLAR M^a DOLORES PONCE REDONDO 	
PLAN APERTURA	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
COEDUCACIÓN	M ^a FERNANDA GONZALEZ ROMERO
MÁS DEPORTE	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PROA	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PROA + TRANSFÓRMATE	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
PREX	M ^a ISABEL GALLEGO LOBATO
TRANSFORMACIÓN DIGITAL	JOSÉ MANUEL HINOJOSA OLID
LECTURA Y BIBLIOTECA	M ^a DOLORES PONCE REDONDO

12. TUTORÍA.

Los padres son los responsables últimos de la educación de sus hijos. Por eso es el Centro el que facilitará el acercamiento de aquellos a la tarea que con sus hijos se realiza. Esto se consigue mediante la TUTORÍA

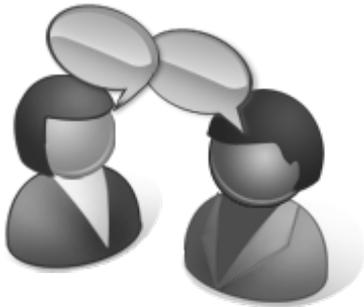
LA TUTORÍA sirve, entre otras cosas, para:

- Informar sobre la conducta y el rendimiento de su hijo/a.
- Ayudar a los padres a tener una idea objetiva de su hijo/a como escolar, de sus posibilidades y del nivel de exigencia razonable para el mismo.
- Aclarar alguna situación problemática que pudiera haber surgido en el Centro.
- Adoptar, conjuntamente, cuantas medidas fueran necesarias para mejorar el nivel académico del alumno/a.

MODALIDADES DE TUTORÍA:

1. Este curso escolar de forma telemática, de forma telefónica o presencial.
2. El Tutor le cita a una hora determinada. (Se ruega confirme su asistencia)

3. Usted puede, a través de su hijo/a pedir cita previa. Hágalo con tiempo para poder recoger información de cuantos maestros/as le dan clase.



SE ACONSEJA: Asistir con frecuencia a la **TUTORÍA** independientemente de que su hijo/a vaya bien o mal en su aprendizaje.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CURRÍCULO.

Para consultar puedes pinchar en el enlace:

CURRÍCULO LOMLOE INFANTIL [VER](#)

CURRÍCULO LOMLOE PRIMARIA [VER](#)

CRITERIOS DE PROMOCIÓN [VER](#)